



**FONDO DE BIENESTAR SOCIAL**

CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

NIT 802024910

---

**INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE.**

**VIGENCIA 2022**

**FONDO DE BIENESTAR SOCIAL  
DE LA  
CONTRALORIA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**

**BARRANQUILLA ENERO 27 DE 2023.**



# FONDO DE BIENESTAR SOCIAL

CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
NIT 802024910

## TABLA DE CONTENIDO.

<b>TABLA DE CONTENIDO.....</b>	
1. INTRODUCCIÓN.....	1
1. GENERALIDADES INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE.....	1
2. OBJETIVO.....	3
3. ALCANCE.....	4
4. MIPG ARTICULACION CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROLINTERNO - MECI.....	6
5. CRITERIOS DE AUDITORIA.....	6
6. DESARROLLO DE LA EVALUACION. ....	8
7. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN .....	9
• 8 FORTALEZAS, AVANCES Y RECOMENDACIONES GENERALES .....	34
9. EVIDENCIAS .....	36
RECOMENDACIONES .....	36
• CONCLUSIONES .....	37



## 1. INTRODUCCIÓN.

El presente informe se elabora cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación, “Por la cual incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable”, que en su Artículo 3° establece, “El jefe de la oficina de control interno, o quien haga sus veces, tendrá la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad. De igual modo, producto de la aplicación del instrumento de la evaluación, deberá reportara la Contaduría General de la Nación el Informe Anual de evaluación del control interno contable, en la fecha y condiciones que defina este organismo de regulación contable”.

Para la realización de la evaluación se tendrán en cuenta las auditorías financieras realizadas en la vigencia 2022.

### 1. GENERALIDADES INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE

De acuerdo a la Ley 87 de 1993, el Control Interno es el Sistema integrado por el Esquema de Organización y el Conjunto de los Planes, Métodos, Principios, Normas, Procedimientos y Mecanismos de Verificación y Evaluación Adoptados por una Entidad con el fin de procurar que todas las Actividades, Operaciones y Actuaciones, así como la Administración de la Información y los Recursos se realicen de modo ordenado, tendientes a lograr proteger los activos y asegurar, en la medida de lo posible, exactitud, legalidad y veracidad



## **FONDO DE BIENESTAR SOCIAL**

CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

NIT 802024910

de los registros, cumplimiento y observancia de la normatividad administrativa y que los planes, proyectos y programas se ajusten a las necesidades y planteamientos de la institución volcados al beneficio final: la comunidad.

El ejercicio de Control Interno debe consultar los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y valoración de costos ambientales. En consecuencia, deberá concebirse y organizarse de tal manera que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos existentes en la Entidad, y en particular de las asignadas a aquellos que tengan Responsabilidad de mando.

La evaluación al Sistema de Control Interno Contable es el procedimiento que permite implementar y evaluar la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera, económica, social y ambiental, con el fin de garantizar razonablemente la producción de información contable confiable, relevante y comprensible.

Esta evaluación debe ser aplicada anualmente por todos los entes incluidos en el ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública, de conformidad con la Resolución 357 de 2007.

La medición o valoración que se hace al Control Interno en el proceso contable del Fondo de Bienestar Social y de Capacitación de la Contraloría del Departamento del Atlántico, tiene como propósito determinar la calidad del proceso, el nivel de confianza que se le puede otorgar y si sus actividades de control son eficaces, eficientes y económicas en la prevención y neutralización del riesgo inherente a la gestión contable.

A partir de esta evaluación se deben establecer las acciones, las políticas, los métodos, procedimientos y mecanismos de prevención,



## **FONDO DE BIENESTAR SOCIAL**

CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

NIT 802024910

corrección, evaluación y de mejoramiento continuo del proceso, con el fin de garantizar que la información financiera, económica y social cumpla con las normas conceptuales, técnicas y procedimentales establecidas en el Plan General de Contabilidad Pública. La evaluación tuvo en cuenta las etapas del proceso contable así:

1. Reconocimiento, que incluye: identificación, clasificación, registro y ajustes
2. Revelación, que incluye: Elaboración de estados contables y demás informes y Análisis, interpretación y comunicación de la información
3. Otros elementos de control, que incluye: Acciones implementadas
4. Resumen de las principales fortalezas y debilidades identificadas y los avances respecto de las acciones de años anteriores y recomendaciones realizadas (incluidos en la encuesta).

### **2. OBJETIVO.**

Realizar el Informe anual de Control Interno Contable de acuerdo con lo establecido en la Resolución 193 de 2016, con el fin de identificar las fortalezas y debilidades del Control Interno Contable para dar recomendaciones que contribuyan a la generación de información contable confiable, relevante y comprensible.

Este informe presenta la Evaluación del Control Interno Contable para la vigencia 2022, con el objetivo de verificar la efectividad de los controles establecidos al interior de la Entidad, el seguimiento y la verificación en el Sistema de Control Interno, de acuerdo con lo señalado en la Resolución N°. 357 de 23 de Julio de 2008, que establece el marco normativo para el Control Interno Contable,



## **FONDO DE BIENESTAR SOCIAL**

CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

NIT 802024910

---

La Oficina de Control Interno de la Contraloría Departamental del Atlántico, presenta un informe detallado de la evaluación de las actividades encaminadas a rendir cuenta sobre el estado del Control Interno contable, a través de la metodología establecida por la Contaduría General de la Nación.

### **2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

Verificar el cumplimiento de las actividades correspondientes a la etapa de reconocimiento de los hechos económicos que se generan en La Entidad. Verificar el cumplimiento de las actividades correspondientes a la etapa de revelación de los estados, informes y reportes contables de la Entidad.

### **3. ALCANCE**

El Informe de Control Interno Contable se realiza con la información financiera de la vigencia 2022 corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de la respectiva anualidad y analiza el control interno contable de la Contraloría del Departamento del Atlántico,

Para dar cumplimiento a estas directrices la Contaduría General de la Nación, mediante la Resolución 533 de 2015, ha incluido dentro del régimen de Contabilidad Pública, el marco conceptual para la preparación y presentación de hechos económicos, la cual será



## **FONDO DE BIENESTAR SOCIAL**

CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

NIT 802024910

aplicada por las entidades del Gobierno, en la que hace parte la Gobernación del Atlántico.

En ejercicio de la autoevaluación como fundamento del control interno, los contadores bajo cuya responsabilidad se produce información contable, y los demás servidores públicos de las diferentes áreas que generan hechos, transacciones y operaciones susceptibles de reconocer contablemente, son responsables, en lo que corresponde, por la operatividad eficiente del proceso contable, actividades y tareas a su cargo; por la supervisión continua a la eficacia de los controles integrados; y por desarrollar la autoevaluación permanente a los resultados de su labor, como parte del cumplimiento de las metas previstas por la dependencia a la cual pertenecen.

Los responsables de la información financiera deben identificar los riesgos contables permanentemente lo que permite conocer los eventos que representan algún grado de amenaza para el cumplimiento de la función del área mediante la identificación, análisis, evaluación, monitoreo y comunicación de los riesgos permitiendo a la entidad minimizar o neutralizar pérdidas y maximizar oportunidades.

La evaluación del control interno contable realizada por parte de la Gerencia de Control Interno, se realiza teniendo en cuenta las valoraciones cuantitativas y cualitativas.

La valoración cuantitativa evalúa la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del nuevo



marco normativo, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

La valoración cualitativa tiene como propósito describir en forma breve las fortalezas y las debilidades del control interno contable y evaluar los avances

#### **4. MIPG ARTICULACION CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROLINTERNO - MECI**

El Informe de Control Interno Contable, es una evaluación realizada, bajo la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, denominada "Control Interno", que se realiza de conformidad con la actualización del Modelo Estándar de Control Interno- MECI, verificando los componentes de "*Ambiente de control*", "*Evaluación del Riesgo*", "*Actividades de control*", "*Información y Comunicación*" y "*Actividades de monitoreo*" para el proceso contable.

#### **5. CRITERIOS DE AUDITORIA.**

Resolución 193 de 2016 CGN "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable"

Resolución 533 de 2015 CGN "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones"

Resolución 484 de 2017 CGN "Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos económicos del marco normativo para entidades de gobierno y el



## **FONDO DE BIENESTAR SOCIAL**

CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

NIT 802024910

---

artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones".

Resolución 525 de 2016 CGN" Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable □□Demás normas e instructivos vigentes, expedidos por la Contaduría General de la Nación.

### **Etapas y actividades del proceso contable:**

#### **Reconocimiento:**

Identificación

Clasificación

Registros y Ajustes

#### **Revelación:**

Elaboración de estados contables y demás informes Análisis, interpretación y comunicación de la información

#### **Otros elementos de Control:**



## FONDO DE BIENESTAR SOCIAL

CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
NIT 802024910

### Acciones implementadas

#### EQUIPO AUDITOR

Líder: jefe Oficina de  
Control Interno

Apoyo: Rafael Romero Navarro.

#### 6. DESARROLLO DE LA EVALUACION.

De acuerdo con los resultados de la “encuesta”, se estableció, que el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable, es Adecuado con una calificación de **4.49**

NUM, INTE R	EVALUACIÓN DEL CONTROL	PUNTA JE	INTERPRETA CIÓN
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4.49	EFICIENTE

La evaluación al control interno contable se realizó teniendo en cuenta las auditorías y seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno, que se fundamentaron en las muestras evaluadas por el auditor y adicionalmente en el seguimiento al cumplimiento de las acciones formuladas a los hallazgos de la A.G.N, relacionados con el



## **FONDO DE BIENESTAR SOCIAL**

CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

NIT 802024910

proceso contable. De acuerdo con el formulario para la evaluación del Control Interno Contable, se respondieron las siguientes preguntas:

### **7. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

#### **7.1.1 ETAPA DE RECONOCIMIENTO**

De conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública, el Reconocimiento es la etapa de captura de los datos de la realidad económica y jurídica, su análisis desde la óptica del origen, la aplicación de recursos y el proceso de su incorporación a la contabilidad, para lo cual se requiere adelantar procesos de medición. Esta etapa incluye el reconocimiento inicial de las transacciones, hecho su operaciones, así como las posteriores actualizaciones de valor. En esta etapa el Fondo de Bienestar y la Escuela de Capacitación de la Contraloría Departamental del Atlántico para la vigencia 2022 estableció, que el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable, es eficiente con una puntuación de 4.49.

1. ¿LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?

Si, el Fondo de Bienestar Social se rige por el marco normativo contable expedido por la contaduría General de la Nación. Res. 533 de 2015

1.1 ¿SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE? No, Socialización entendida como tal no

1.2. ¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?

Si, Se aplica el marco normativo contable para las entidades públicas



## **FONDO DE BIENESTAR SOCIAL**

CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

NIT 802024910

---

### 1.3 ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?

Si Responden al marco normativo contable para las entidades de gobierno

### 1.4 ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?

Si, responden a lo establecido en el marco normativo para las entidades de gobierno

## 2. ¿SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, GUÍAS, ¿ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?

Si, Por obligación hay que hacerlo

### 2.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?

Si, aunque no tengo un antecedente de seguimiento

### 2.2. ¿SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?

Si, aunque no tengo un antecedente de seguimiento

## 3. ¿LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, GUÍA,



## **FONDO DE BIENESTAR SOCIAL**

CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

NIT 802024910

¿INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?

Si, las que se observan en el manual de funciones y en el sistema de la gestión de la calidad SGS

3.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?

Si, se evidencia en la red interna

3.2. ¿SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?

Si, se evidencia en la red interna.

3.3. ¿EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?

Si, se evidencia en la red interna

4. ¿SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?

Si, Los que se desprenden del marco normativo contable para las entidades de gobierno y los lineamientos que se le da al almacén para el ingreso del bien y su posterior registro en la contabilidad.

4.1. ¿SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL



## **FONDO DE BIENESTAR SOCIAL**

CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

NIT 802024910

### PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?

Si, al personal del almacén

#### 4.2. ¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?

SI, Contablemente, para el caso de los bienes que deben ser depreciados, y en el inventario

#### 5. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?

Si, Contablemente, para el caso de los bienes que deben ser depreciados, y en el inventario

#### 5.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?

Parcialmente, Con el personal del almacén

#### 5.2. ¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS? Si al momento del inventario y proceso de bajas de los elementos obsoletos

#### 6. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?

Si las funciones están segregadas, en el almacén por ejemplo se reciben los activos y elementos de consumo, y se registra el activo o el gasto respectivo, en



## **FONDO DE BIENESTAR SOCIAL**

CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

NIT 802024910

nómina se ingresan las novedades del personal, y en la subsecretaría financiera se registra los demás hechos que se derivan del ejercicio contable de una entidad como la CDA.

6.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?

Parcialmente, las que se aprenden en la marcha, porque en el SGC, no explica tácitamente estos lineamientos

6.2. ¿SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?

No, No conozco una directriz en este sentido.

7. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?

Parcialmente, las que se desprenden de las obligaciones de revelar los estados financieros en la página de la entidad.

7.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?

Parcialmente, Instrucción a las personas



## **FONDO DE BIENESTAR SOCIAL**

CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

NIT 802024910

7.2. ¿SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?

SI El cumplimiento de las obligaciones de revelación y pago de las obligaciones de la CDA es un ejemplo.

.8. ¿EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, ¿EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?

Si, Después de conciliar bancos y los gastos de depreciación

8.1. ¿SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO? Parcialmente, Solo las que se reciben oralmente

8.2. ¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?

Si, Obligatoriamente, porque de otra manera, se dificultaría el cierre

9. ¿LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?

Si, El almacén lleva a cabo periódicamente inventarios

9.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?

No, no tengo conocimiento



## **FONDO DE BIENESTAR SOCIAL**

CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

NIT 802024910

9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?

Si, Se evidencia en la contabilidad

10. ¿SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?

Si, No tengo conocimiento

10.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?

Parcialmente, no tengo conocimiento

10.2. ¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, ¿PROCEDIMIENTOS, ¿INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS? Parcialmente, Los que se derivan de la revelación de los hechos financieros y contables

10.3. ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE? Si, Periódicamente

11. ¿SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, ¿U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE? Si solo en la práctica diaria



## **FONDO DE BIENESTAR SOCIAL**

CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

NIT 802024910

11.1 ¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACION DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?

Si, En la práctica diaria se conocen los proveedores de información

11.2. ¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACION DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?

Si, en la práctica diaria se conocen los receptores de información

12 ¿LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL AREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS,

Si, los derechos y obligaciones son la columna vertebral del proceso contable.

12.1 ¿LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACION?

Si los derechos y obligaciones se deben individualizar a nivel de terceros contables

12.2 ¿LA BAJA EN CUENTA ES FACTIBLE A PARTIR DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?

Si. La baja en cuentas es posible, después de su individualización a nivel de subcuentas

13 ¿-PARA LA IDENTIFICACION DE LOS HECHOS ECONOMICOS SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?

Si, la Contraloría Departamental del Atlántico para su acoge al marco normativo aplicable a esta.



13.1. ¿EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS? Si, al acogerse a la norma, que es de obligatorio cumplimiento

14 ¿SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD? Si Utilizamos el catálogo general de cuentas para entidades de gobierno emitido por la Contaduría general de la nación

14.1. ¿SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?

Sí, Estamos pendientes de los boletines y circulares de la Contaduría General de la Nación.

15. ¿SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?

Si, Salvo en la captura del pago de las incapacidades, porque las EPS no identifican sobre que paciente o pacientes hacen el pago.

15.1. ¿EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?

Si, Desde luego, cada entidad toma lo que le corresponde del marco normativo



## **FONDO DE BIENESTAR SOCIAL**

CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

NIT 802024910

---

16. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?

Si, a medida que vaya produciendo el hecho económico

16.1. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?

Si, Constantemente, a través de las herramientas técnicas al alcance de la Contraloría.

16.2. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?

Si, el software registra de manera consecutiva en libros de contabilidad

17. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?

Sí, es de Ley

17.1. ¿SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?

Si, obligatoriamente



17.2. ¿SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?

Si, muy a pesar del poco espacio que se dispone, se cuenta con muebles adecuados para la conservación y custodia de los documentos

18. ¿PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?

Si, y consecutivamente.

18.1. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?

Si, a medida del hecho susceptible de registro

18.2. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?

Si, y consecutivamente

19. ¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?

Si, y consecutivamente

19.1. ¿LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?

Si, obligatoriamente, de otra forma se dificulta el proceso contable



## **FONDO DE BIENESTAR SOCIAL**

CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

NIT 802024910

19.2. ¿EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?

Si, en notas de contabilidad.

20. ¿EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?

Si, automático

20.1. ¿DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?

Si, el sistema permite verificar

20.2. ¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?

Si, La contabilidad de la CDA, se lleva a cabo con los lineamientos de la CGN.

21. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?

Si, la Contraloría se rige por lo normado en la Contaduría General de la Nación

21.1. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE



### CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?

Si, Los criterios de medición son los acogidos de los provenientes de la contaduría general de la nación.

### 21.2. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?

Si, Los criterios de medición son los acogidos de los provenientes de la contaduría general de la nación

### 22. ¿SE CALCULAN, ¿DE MANERA ADECUADA, ¿LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?

Si, Los cálculos son los que se derivan de las directrices provenientes de la contaduría general de la nación

### 22.1. ¿LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?

Si, Los cálculos son los que se derivan de las directrices provenientes de la contaduría general de la nación

### 22.2. ¿LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?



## **FONDO DE BIENESTAR SOCIAL**

CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

NIT 802024910

Si, servicios Generales está pendiente de la vida útil de los activos de la Contraloría

22.3. ¿SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?

Si, con alguna frecuencia

23. ¿SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS? Si, los de ley

23.1. ¿LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD? Si La Contraloría al acogerse al marco normativo ha establecido prácticas contables acordes para los fondos de Bienestar social de las entidades públicas

23.2. ¿SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR? Si, en las cuentas por cobrar y pagar

23.3. ¿SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?

Si, obligatoriamente

23.4. ¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA? Si, De acuerdo al día a día del proceso contable



## **FONDO DE BIENESTAR SOCIAL**

CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

NIT 802024910

23.5. ¿SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE? Si, en lo pertinente a los procesos de jurisdicción coactiva

24. ¿SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA? Si, la contraloría publica oportunamente sus estados financieros en la página web.

24.1. ¿SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS? Si, las que se derivan del marco normativo de la CGN.

24.2. ¿SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS? Si, si, cumplimos con las obligaciones de ley y normativos.

24.3. ¿SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD? Si, Para la toma de decisiones es necesario los resultados de los estados financieros

24.4. ¿SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?



Si, Cumplimos con la norma en la publicación de los estados financieros a 31 de diciembre

**25. ¿LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?**

Si, en todo proceso contable, es necesario que los saldos de los libros sean los saldos que van a los estados financieros

**25.1. ¿SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?**

Si, si, mensualmente se revisan que no han asientos contables descuadrados y con los terceros adecuados

**26. ¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?**

Parcialmente, La CDA, por su naturaleza, recurre también a los indicadores básicos financieros para medir sus movimientos.

**26.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?**

Parcialmente, la CDA, por su naturaleza, recurre también a los indicadores básicos financieros para medir sus movimientos

**26.2. ¿SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?**



## **FONDO DE BIENESTAR SOCIAL**

CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
NIT 802024910

---

Si, Toda la información que se utiliza para la toma de decisiones es fiable.

27 ¿LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRESIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?

Si, La forma en que la CDA presenta sus estados financieros con sus notas aclaratorias para más fácil comprensión de los ciudadanos.

27.1. ¿LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?

Si, las notas cumplen con la norma establecida por la CGN.

27.2. ¿EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?

Si, las notas cumplen con la norma establecida por la CGN.

27.3. ¿EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN EN UN PERIODO A OTRO?

Si, si de acuerdo a la norma.

27.4. ¿LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS



PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?

Si, si de acuerdo a los tiempos se logran notas más adecuadas.

27.5. ¿SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?

Si, Si, la información contable, es el reflejo de los hechos económicos

28. ¿PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FINANCIEROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FINANCIERA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?

Si, Se prepara la información contable mensual independientemente de si hay una rendición.

28.1. ¿SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?

Si, La información que se publica en la página de la Contraloría es consistente con la rendida.

28.2. ¿SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA? Si, la información financiera va acompañada de sus notas explicativas que facilitan su comprensión



## **FONDO DE BIENESTAR SOCIAL**

CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

NIT 802024910

29. ¿EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?

Si, automático

29.1. ¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS? No, automático

30. ¿SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?

Si, En el día a día se presentan errores que obligatoriamente se subsanan.

30.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?

Si, los riesgos son permanentes en un cualquier proceso contable, por lo que se hace necesario un análisis a los registros diarios

30.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE? Si, los riesgos bien administrados sirven de alerta temprana en el proceso contable.

30.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?

Si, el proceso contable en la Contraloría tiene los controles adecuados para neutralizar los riesgos.



30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?

Parcialmente, Las que se derivan del día a día del proceso contable, sirven como autoevaluaciones que coadyuvan en la eficacia de los controles.

31. ¿LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?

Si, Se adecuan a las necesidades del proceso contable

31.1. ¿LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?

Si son profesionales universitarios, que están capacitados para identificar los hechos contables

32. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?

No, Por aspectos de índole presupuestal las capacitaciones no son permanentes

32.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?



## **FONDO DE BIENESTAR SOCIAL**

CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

NIT 802024910

No, Por aspectos de índole presupuestal las capacitaciones no son permanentes

32.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?

No, Las capacitaciones se dan conjuntamente para las distintas profesiones y necesidades de la contraloría.

- **VALORIZACION CUALITATIVA FORTALEZAS**

- Las actividades relacionadas con el proceso contable se encuentran documentadas en el Sistema Integrado de Gestión y son objeto de auditorías internas y externas periódicas que contribuyen al mejoramiento continuo.

- Se cuenta con documentación formal de los riesgos y controles que buscan asegurar la identificación y registro de las transacciones, revisión y emisión de los estados financieros de los involucrados en el proceso contable.

Se elevan solicitudes de conceptos a la Contaduría General de la Nación cuando se ha requerido interpretación de las normas y técnicas contables.

-Se cuenta con un sistema de gestión documental que apoya a la organización y archivo de soportes documentales proporcionando una herramienta útil y ágil para el control, verificación y trámites relacionados.



## FONDO DE BIENESTAR SOCIAL

CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

NIT 802024910

-El personal involucrado en el proceso contable cuenta con conocimiento y experiencia sobre el Régimen de Contabilidad Pública.

-Se elaboran y revisan oportunamente las conciliaciones bancarias para establecer los valores objeto de clasificación, registro y control del efectivo, las cuentas por cobrar y pagar son monitoreadas, a fin de verificar su cumplimiento.

-Los funcionarios del proceso contable cuentan con mecanismos propios de verificación.

-En relación con el aplicativo FOMPLUS se están efectuando las conciliaciones mes a mes con el área jurídica y almacén a fin de que la información se encuentre integrada, propendiendo que se brinde a los usuarios la información en tiempo realy confiable.

**IDENTIFICACION:** Se encuentran en grado adecuado de cumplimiento, Se observa que: los procesos contables se encuentran documentadas en el Sistema Integrado de Gestión y son objeto de auditorías internas y externas periódicas que contribuyen al mejoramiento continuo.

**REGISTRO Y AJUSTE:** Se encuentran en grado adecuado de cumplimiento, con Se observa que: Se elaboran los comprobantes de contabilidad, actividad que es manejada a través de un software FOMPLUS contable que ofrece interface entre varias de las áreas que intervienen, se observan los libros respectivos.



### **7.1.2 ETAPA DE REVELACIÓN**

La Revelación es la etapa que sintetiza y representa la situación, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados, informes y reportes contables confiables, relevantes y comprensibles.

#### **ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES.**

Se encuentran en grado eficiente de cumplimiento, con una puntuación de Se Observa que: Se elaboran Oportunidad en su elaboración, consistencia de la información con las características y pertinencia utiliza los indicadores que denotan la suficiencia racionalidad

Para garantizar estas características de los estados, informes y reportes contables, la revelación implica la presentación del conjunto de criterios o pautas particulares, seguidas en la etapa previa de reconocimiento, así como la manifestación de la información necesaria para la comprensión de la realidad que razonablemente representa la información contable pública.

Son actividades de esta etapa: Verificar la consistencia entre las notas a los estados contables y los saldos revelados en los estados contables, utilizar un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad, la información contable se acompaña de los respectivos análisis de interpretaciones que facilitan su adecuada comprensión por parte de los usuarios y la información contable es utilizada para cumplir propósitos de gestión.



## **FONDO DE BIENESTAR SOCIAL**

CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

NIT 802024910

Los informes y reportes contables contienen la discriminación básica y adicional necesaria para una adecuada interpretación cuantitativa y cualitativa de los hechos, transacciones y operaciones realizadas.

A fin de que se pueda efectuar un análisis más riguroso acerca de las condiciones económicas y financieras de la Entidad.

La entidad logra la oportuna elaboración de los estados contables, informes y reportes a los diferentes organismos de Inspección, vigilancia y control, conforme a lo establecido en Régimen de Contabilidad Pública, de acuerdo a lo observado en las planillas físicas de envío.

### **7.1.3 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:**

Se encuentra en grado eficiente de cumplimiento. El servidor público a cargo de la oficina de Contabilidad cumple con los requerimientos técnicos señalados de acuerdo a la responsabilidad que demanda, esto es, se cuenta con una persona idónea, competente frente a los procedimientos. Se realizan evaluaciones de control, mediante el plan general de auditorías internas.

**7.1.4 OTROS ELEMENTOS DE CONTROL:** Se encuentra en grado adecuado de cumplimiento, con una puntuación de **4.49 se califica EFICIENTE**

### **RECOMENDACIONES:**

Con el propósito de lograr una información contable con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, la entidad debe observar los siguientes elementos de control:



## **FONDO DE BIENESTAR SOCIAL**

CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

NIT 802024910

### **DEBILIDADES.**

- De acuerdo a la evaluación de control interno contable se identificó que falta fortalecer controles que permita mejorar el flujo de información entre las áreas de la administración al Grupo de Contabilidad. Estas deben establecer los compromisos a asumir mediante actas suscritos entre el comité de sostenibilidad contable y las áreas donde se produce información que necesariamente confluya en los aspectos contable y financieros, todo o anterior deberá estar documentado.

### **AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE.**

En relación a las auditorías internas realizadas por esta Oficina, se efectúa seguimiento a los planes de mejoramiento y se evidencia cumplimiento oportuno de las acciones. Igualmente se realiza auditoría de verificación de la efectividad de cada una de estas.

- 1.- Se realizó la revisión de todos los informes que se presentan por parte de Financiera.
- 2.- Se realizó la revisión del aplicativo FOMPLUS, por parte de su operador(consta en acta)
- 3.- Se establecieron parámetros de control y acciones correctivas y capacitación de acuerdo a la acción correctiva suscrita en el Plan de Mejoramiento.
- 4.-Se realizaron los ajustes respectivos en Contabilidad, de acuerdo a los conceptos y la revisión realizada por el Contador (proceso contable) (consta en actas)



## **FONDO DE BIENESTAR SOCIAL**

CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

NIT 802024910

5.-Se levantó el procedimiento donde se establecen responsables y controles para la entrega oportuna de la información al proceso contable.

6.-Se realizó la agenda del Comité de Sostenibilidad Contable y se ejecutó

### • **8 FORTALEZAS, AVANCES Y RECOMENDACIONES GENERALES**

#### **8.1.1 FORTALEZAS**

El proceso contable está liderado por profesional idóneos, titulados en Contaduría Pública, y capacitaciones permanentes para la actualización de los criterios, lo que brinda confiabilidad en la información contable emitida para fines internos y externos.

El proceso contable es procesado en un alto porcentaje a través de módulos, en forma automática los cuales garantizan la integridad de la información.

Se cuenta con archivo contable que salvaguarda los soportes de los hechos económicos y registros contables.

Se hace el registro oportuno de las cifras contables.

Los Estados Financieros, informes y reportes contables son elaborados y entregados oportunamente al representante legal, a los organismos de vigilancia y control y a los demás usuarios de la información.

Se cuenta con un software contable licenciado, el cual no cumple con los requerimientos para dar cumplimiento a las obligaciones tributarias y contables.

Los Estados Financieros son auditados por la Auditoría General de la República, quienes emiten su opinión y dictamen sobre los mismos.



## **FONDO DE BIENESTAR SOCIAL**

CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

NIT 802024910

Se asegura la entidad de presentar cifras homogéneas a los distintos usuarios de la entidad.

Se ha tenido cuidado con la información que guardan los libros contables, para una mayor precisión al momento de consultas y de auditorías.

Se definieron las responsabilidades de los funcionarios que hacen parte del sistema contable.

Se define las actividades de identificación, clasificación, registros y ajustes, elaboración y presentación de los estados contables y demás informes financieros.

Se definen las responsabilidades de los funcionarios que hacen parte del sistema contable.

### **8.1.2 AVANCE OBTENIDO RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS PERIODO ANTERIOR.**

#### **Informe control interno contable vigencia 2021.**

Cuenta con avances con respecto a recomendaciones de evaluaciones realizadas en periodos anteriores.

### **8.1.3 RECOMENDACIONES GENERALES A ESTE PERIODO.**

Actualizar la política del subproceso contable, estableciendo lineamientos para llevar a cabo el cierre integral de toda la información producida en todas las áreas que generen hechos financieros, económicos, sociales y ambientales y divulgarlo a los servidores,

Identificar las necesidades reales de capacitación a los servidores que realizan labores propias del proceso contable e incluirlas en el



## **FONDO DE BIENESTAR SOCIAL**

CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

NIT 802024910

plan integral de capacitación, Fortalecer la cultura del control interno contable de la entidad por medio de la divulgación de lineamientos, procedimientos y políticas tanto contables como financieras-

- **AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO**

Se garantiza su buena utilización, por las limitaciones a que se encuentra sometida por mandato legal (Ley 617 de 2.000), que no permite hacer erogaciones más allá de sus restricciones.

La Gerencia de Control Interno realiza revisión mensualizada a los gastos y se rinde el informe trimestral respectivo al Despacho del Contralor Departamental Atlántico.

### **9. EVIDENCIAS**

CONCILIACIONES

BANCARIAS

COMPROBANTES DE

CONTABILIDAD

INFORMES

CONTABLES

ESTADOS FINANCIEROS

EJECUCION DE GASTOS MENSUALIZADO.

PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA

VIGENCIA 2021

CAJA MENOR

### **RECOMENDACIONES**

- Se sugiere fortalecer los controles que aseguren la oportunidad y calidad de las conciliaciones entre el área contable y las demás dependencias con el propósito de verificar la consistencia de la totalidad de las cuentas y/o información reflejada en los estados financieros.



## FONDO DE BIENESTAR SOCIAL

CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

NIT 802024910

- Continuar capacitando a los integrantes del Grupo de Contabilidad
- Aplicar en su totalidad de manera integral las políticas contables establecidas por la entidad de manera que se cumplan de manera objetiva establecido en la resolución 533 de 2015 de la CGN

- **CONCLUSIONES**

La evaluación del Control Interno Contable se realizó de acuerdo a la resolución 194 de 2020 la cual arroja una calificación final del control interno contable correspondiente a la vigencia 2022 de **4.49** denominada EFICIENTE

**LIBIA ROSA MORENO FONG**

**Gerente de Control Interno**

Elaboro: Rafael Romero

Profesional Universitario

Reviso: Libia Moreno